

Paso Carrasco, 21 de Junio de 2019

Resolución 069/2019

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 20/06/19 al 19/07/19 por un importe de \$14940 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 14 de fecha 21/06/19, se aprueba 4 en 4 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 20/06/19 al 19/07/19.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaría de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

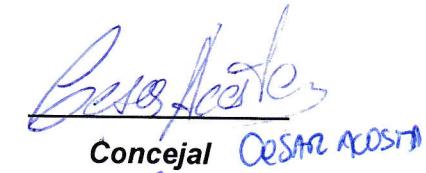


Firma Alcalde



Concejal

Concejal



Concejal CESAR ACOSTA



Concejal

MARTINIANO MORA